

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA POR UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 100 UTM PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD REGIONAL SUBDERE DEL BIOBIO” ID N°761-57-L125 (E13178/2025)

Las bases de licitación pública fueron aprobadas mediante el acto administrativo electrónico ID 761-57-L125 en Mercado Público con fecha del 7 de octubre del 2025

#### I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.-

La Comisión Evaluadora, de acuerdo con las Bases de Licitación, actuó con los tres integrantes titulares, designada en la Resolución N° 761-57-L125, de fecha 7 de octubre de 2025, quienes declaran no tener conflictos de interés en la presente licitación, a saber:

NOMBRE	CARGO
Pedro Beltrán Medina	Profesional de la Unidad Regional SUBDERE del Biobío, División de Municipalidades, Contrata, Grado 10° E.U.S.
Claudia Carrasco Parada	Técnico de la Unidad de Control y Gestión Interna, Departamento de Administración, División de Administración y Finanzas, Planta, Grado 10° E.U.S.
Lorena Ríos Muñoz	Profesional de la Unidad Regional SUBDERE del Biobío, División de Municipalidades, Contrata, Grado 7° E.U.S.

#### II. OFERTAS PRESENTADAS.-

La liberación electrónica de propuestas se llevó a cabo el martes 21 de octubre de 2025, a las 16:00 horas, constatándose la presentación de las siguientes ofertas:

Nombre	Rut	Precio de la Oferta Neto	Precio de la Oferta Bruto
Luis Alejandro Diaz Arias	15.986.023-k	No aplica	No aplica
Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda.	76.046.612-3	\$4.980.000	\$5.926.200
Sociedad Gestión & Tecnología Limitada	76.093.173-k	\$4.920.000	\$5.854.800

Se verifica por parte de esta Comisión que los oferentes Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda. y Sociedad Gestión & Tecnología Limitada, participaron en la visita obligatoria realizada el 9 de

octubre de 2025, entre las 11:00 y 12:00 horas. No obstante, la empresa Luis Alejandro Díaz Arias no se presentó a dicha instancia, según consta en el formulario que se adjunta a la presente Acta de Evaluación.

En consecuencia, la oferta presentada por el oferente Luis Alejandro Díaz Arias, RUT 15.986.023-K, se rechaza en el acto de apertura, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación. Por lo tanto, su propuesta no será objeto de evaluación por parte de esta Comisión Evaluadora, en virtud de lo dispuesto en el numeral II letra I) de las bases de licitación.

### III. CRITERIOS, FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora, con la finalidad de cumplir el encargo de evaluación de ofertas, se reunió el día 27 de octubre de 2025 y actuó aplicando los criterios, factores y subfactores de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, que se transcriben a continuación:

NOMBRE	% (PORCENTAJE)
1. Experiencia	30
2. Precio	55
3. Perspectiva de Genero	3
4. Pacto de Integridad	1
5. Criterio de Sustentabilidad	4
6. Cumplimiento oportuno de requisitos formales de presentación de la oferta	2
7. Residencia	5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Factor	% Ponderado	Puntajes y criterios
Experiencia	30%	<p>100 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia de 4 o 5 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p> <p>75 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la Experiencia 3 servicios ejecutados de similar y/o</p>

		<p>igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p> <p>50 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia entre 1 y 2 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p> <p>0 puntos: Quien no demuestre experiencia.</p>
Precio (\$)	55%	<p>Puntaje = (precio mínimo ofertado/precio oferta) *100 puntos</p>
Perspectiva de Género	3%	<p>100 puntos: El oferente acreditará estar validado por Mercado público con Sello Empresa Mujer o cuenta con certificación en la Norma Chilena 3262 o similares.</p> <p>0 puntos: El oferente no cuenta con sellos, ni certificación.</p> <p>Para las personas naturales, sólo basta con la información del Registro Civil. Esto incluye a personas que han rectificado su sexo registral través de la Ley No 21.120 de Identidad de Género</p>
Pacto de Integridad	1%	<p>100 puntos: El oferente cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal.</p> <p>0 puntos: El oferente NO cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal.</p>
Criterio de Sustentabilidad	4%	<p>100 puntos: Cumple 2 o más condiciones de impacto ambiental.</p> <p>50 puntos: Cumple una condición.</p> <p>0 punto: No presenta o no contesta</p>
Cumplimiento de requisitos formales	2%	<p>El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos.</p>

		<p>El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.</p>
Residencia	5%	<p>100 puntos: Dentro de la región del Biobío.  50 puntos: Fuera de la región del Biobío.  Se verificará la residencia de los oferentes en la ficha de proveedor del portal de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></p>

#### **IV. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS CALIFICADAS EN EL ACTO DE LIBERACIÓN ELECTRÓNICA**

##### **a) Experiencia del Oferente (30%)**

- 100 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia de 5 o más servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 75 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la Experiencia entre 3 y 4 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 50 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia entre 1 y 2 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 0 puntos: Quien no demuestre experiencia

Experiencia del oferente - 30%		
Oferente	Puntaje	Puntaje Ponderado
Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda.	100	30
Sociedad Gestión & Tecnología Limitada	100	30

**b) Oferta económica (55%)**

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula: Puntaje = (precio mínimo ofertado/Precio Oferta)\*100

Oferta económica - 55%			
Oferente	Precio	Puntaje	Puntaje Ponderado
Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda.	\$5.926.200	98,80	54,34
Sociedad Gestión & Tecnología Limitada	\$5.854.800	100	55

**c) Perspectiva de Género (3%)**

- El oferente acredita estar validado por Mercado público con Sello Empresa Mujer, certificación en la Norma Chilena 3262 o similares: 100 puntos
- El oferente sin sellos, sin certificación: 0 puntos

Perspectiva de Género - 3%		
Oferente	Puntaje	Puntaje Ponderado
Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda.	100	3
Sociedad Gestión & Tecnología Limitada	0	0

De acuerdo con lo observado en la Ficha del Proveedor correspondiente al oferente Sociedad Gestión & Tecnología Limitada, éste no posee el Sello Empresa Mujer, ni adjunta certificación en la Norma Chilena N° 3262 o similares. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtiene 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.

#### d) Pacto de Integridad (1%)

- El oferente cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal: 100 puntos
- El oferente NO cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal: 0 puntos

Pacto de Integridad - 1%		
Oferente	Puntaje	Puntaje Ponderado
Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda.	0	0
Sociedad Gestión & Tecnología Limitada	100	1

El oferente Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda. declara en el Anexo N°2 que no cuenta con programa (s) de integridad que sean conocidos por el personal. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtiene 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.

#### e) Criterio de Sustentabilidad (4%)

- 100 puntos: Cumple 2 o más condiciones de impacto ambiental
- 50 puntos: Cumple una condición
- 0 punto: No presenta o no contesta

Criterio de Sustentabilidad - 4%		
Oferente	Puntaje	Puntaje Ponderado
Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda.	0	0
Sociedad Gestión & Tecnología Limitada	0	0

Los oferentes Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda. y Sociedad Gestión & Tecnología Limitada declaran en el Anexo N°3 que no cuentan con programas o políticas de impacto ambiental. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtienen 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.

**f) Cumplimiento oportuno de requisitos formales de presentación de la oferta (2%)**

- No cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta: 0 puntos.
- 
- Cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta: 100 puntos.

		Cumplimiento Oportuno - 2%	
Oferente	Puntaje	Puntaje Ponderado	
Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda.	100	2	
Sociedad Gestión & Tecnología Limitada	100	2	

**g) Residencia (5%)**

- 100 puntos: Dentro de la Región del Biobío
- 50 puntos: Fuera de la Región del Biobío

		Residencia - 5%	
Oferente	Puntaje	Puntaje Ponderado	
Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda.	100	5	
Sociedad Gestión & Tecnología Limitada	50	2,5	

Se verifica en la Ficha del Proveedor en Mercado Público que el domicilio legal del proveedor Sociedad Gestión & Tecnología Limitada corresponde a la Región de la Araucanía, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el criterio de evaluación de “Residencia” el puntaje es 50 (cincuenta) lo que se traduce en un 2,5 del ponderado.

Asimismo, se verifica en la Ficha del Proveedor en Mercado Público que el domicilio legal del proveedor Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda. es en la región del Biobío.

## Ficha del proveedor

 HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

**SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA**

RUT 76.093.173-k

Nombre de fantasía G&T Limitada

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 30-07-2026

Domicilio legal LAS PALMAS 1636, TEMUCO, TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA

Empresa de Menor Tamaño (EMT) Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

[Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño \(EMT\)](#)

## Ficha del proveedor

 HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

**BRILL SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA ITDA.**

RUT 76.046.612-3

Nombre de fantasía BRILL LIMPIEZA LTDA

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 17-10-2026

Domicilio legal MANQUIMAVIDA 274 14, CHIGUAYANTE, CONCEPCION, REGION DEL BIO BIO

Empresa de Menor Tamaño (EMT) Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

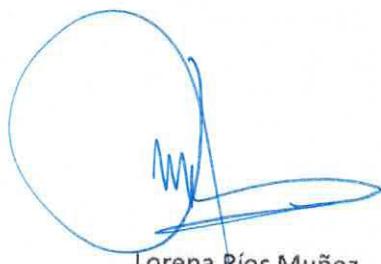
[Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño \(EMT\)](#)

**V. CUADRO FINAL.**

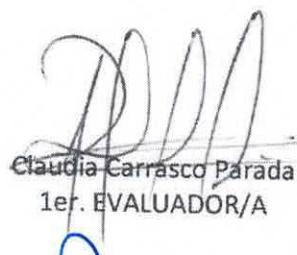
LICTACION ID 761-57-L125	Nº	%	Oferente: Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda.		Oferente: Sociedad Gestión & Tecnología Limitada	
	Puntaje Máximo	Ponderado	Puntaje Oferente	Puntaje Final Ponderado	Puntaje Oferente	Puntaje Final Ponderado
Experiencia	100	0,30	100	30	100	30
Precio	100	0,55	98,80	54,34	100	55
Perspectiva de Género	100	0,03	100	3	0	0
Pacto de Integridad	100	0,01	0	0	100	1
Criterio de Sustentabilidad	100	0,04	0	0	0	0
Cumplimiento de los requisitos formales	100	0,02	100	2	100	2
Residencia	100	0,05	100	5	50	2,5
<b>PUNTAJE FINAL PONDERADO</b>			<b>94,34</b>		<b>90,5</b>	

## VI. PROPUESTA.

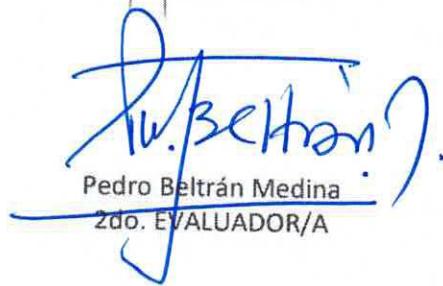
En virtud de lo expresado en los puntos anteriores, salvo mejor parecer de la autoridad facultada para decidir la adjudicación, esta Comisión Evaluadora propone declarar inadmisible la oferta presentada por el oferente Luis Alejandro Díaz Arias, RUT 15.986.023-K, habida consideración que no se presentó a la visita obligatoria resultando aplicable el numeral II letra I) de las bases de licitación y adjudicar la contratación del “Servicio de Aseo para la Unidad Regional SUBDERE del Biobío”, publicado en Mercado Público con el ID 761-57-L125, por el periodo de 12 meses, al oferente “Brill Servicios Integrales de Limpieza Ltda.”, RUT N° 76.046.612-3, por la suma total, única y bruta de **\$5.926.200.- (Cinco millones novecientos veintiséis mil doscientos) IVA incluido**, pagadera en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, por cuanto esta oferta resulta ser la más conveniente y ventajosa para los intereses de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.



Lorena Ríos Muñoz  
PRESIDENTE/A



Claudia Carrasco Parada  
1er. EVALUADOR/A



Pedro Beltrán Medina  
2do. EVALUADOR/A

En Santiago, a 30 de octubre de 2025.